

TEMA 7 DEL PROGRAMA

Informes de los gobiernos sobre los progresos realizados en materia de uniformación de nombres geográficos

DOCUMENTO PRESENTADO POR KENIA¹

En Kenia se han encontrado muchos de los problemas que se detallan en la sección II del informe del Grupo de Expertos en Nombres Geográficos² y que se examinan en un documento separado, presentado en relación con el tema 8 del programa. En el resumen que sigue se indican los progresos realizados en el país, de acuerdo con las recomendaciones hechas en la sección III del informe.

Recomendación I

En la *Survey Act 1961* (cap. 299 de las *1962 Laws of Kenya*) se repite lo dispuesto en leyes anteriores en el sentido de que habrá una Comisión Permanente de Nombres Geográficos (*Standing Committee on Geographical Names*) que asesorará al Ministro de Tierras sobre la ortografía de todos los nombres de los mapas de Kenia, teniendo en cuenta debidamente consideraciones de tipo histórico, ortográfico y étnico.

Como puede verse, la Comisión Permanente tiene facultades asesoras, pero no ejecutivas. Puede hacer recomendaciones sobre la ortografía que debe utilizarse en los mapas, pero no sobre su adopción en otras esferas de actividad.

La Comisión Permanente se reunió con regularidad entre 1948 y 1952, y en ese período se adoptaron muchas decisiones sobre políticas y principios; esas decisiones han servido de útil orientación a la Oficina Topográfica de Kenia (*Survey of Kenya*), que se encarga de los trabajos de la Comisión Permanente cuando esta no se reúne.

Es Presidente de la Comisión Permanente, con carácter nato, el Director de Estudios Topográficos. En un principio, todos los miembros de la Comisión Permanente eran expertos en uno o más idiomas del país y tenían vastos conocimientos de su geografía. Quienes reunían esas cualidades solían ser misioneros o administradores retirados. Sin embargo, resultaba imposible para una docena de miembros de una comisión central abarcar adecuadamente un campo de investigación tan amplio (una superficie de 225.000 millas cuadradas—o sea, 580.000 km²—con más de treinta idiomas principales y hasta 30.000 nombres geográficos de importancia). La Comisión Permanente estudió unos 2.000 nombres distintos y la mayoría de sus decisiones en cuanto a la ortografía han sido luego confirmadas, pero otras muchas se basaban en conocimientos locales insuficientes y han tenido que ser revisadas tras nuevas investigaciones.

La Oficina Topográfica ha actuado como secretaría y archivo de la Comisión Permanente. Aunque esta no se ha reunido desde hace muchos años, la tarea de recopilar nombres, trasladarlos a los mapas impresos y archivarlos

ha sido realizada por su secretaría y por funcionarios de la Oficina Topográfica.

La unidad básica empleada en la recopilación de nombres es la hoja del mapa nacional a escala 1:50.000 (o a escala 1:100.000, si no existe el anterior). Cuando se verifica sobre el terreno la exactitud de las láminas, antes de publicarlas por vez primera o de revisarlas, el topógrafo recopila los nombres de todos los accidentes geográficos mediante investigaciones locales. Esos nombres se incluyen en un formulario con arreglo a un sistema; el funcionario llena las tres primeras columnas: situación en el mapa, accidente designado y nombre provisional. Cuando una misma hoja del mapa comprende más de una unidad administrativa (normalmente, el distrito), cada una de esas unidades se trata por separado.

El topógrafo presenta el formulario a las autoridades locales competentes: administradores, misioneros, maestros, etc. (el ideal sería un comité local elegido especialmente). La persona consultada llena las columnas siguientes del formulario: ortografía recomendada; otros nombres (en su caso); ortografía vernácula; idioma; significado. La última columna está reservada a la ortografía del nombre en el sistema fonético internacional; sin embargo, como el único miembro de la Comisión Permanente versado en este sistema dejó el país, la columna se deja normalmente en blanco.

Cuando los formularios vuelven a la Oficina Topográfica la Comisión Permanente debe aprobar o modificar la ortografía recomendada y someterla al Ministro para su publicación, pero estos trámites se encuentran actualmente en suspenso. La secretaría revisa la ortografía (recurriendo, si lo considera oportuno, a otros consultores), y la comunica para su utilización en los mapas que se publican.

Los nombres definitivamente aprobados se incluyen en un fichero. No obstante, de los 30.000 nombres reunidos, sólo 2.000 han llegado a esta etapa.

Copias de los mapas y de las listas de nombres se facilitaron a la Junta de Toponimia (*Board on Geographical Names*) de los Estados Unidos, la cual publicó en 1964 una lista de nombres geográficos de Kenia en la que figuraban 26.400. Desde entonces se han recopilado más nombres y se ha revisado la ortografía de otros, por lo que será necesario hacer una nueva edición de esa lista.

Recomendación II

A continuación se exponen algunos de los principios básicos establecidos por la Comisión Permanente y constantemente aplicados en el tratamiento de los nombres de los mapas de Kenia.

a) En los nombres se utilizará la ortografía swahili. (Hay que decir que, en el África oriental, el inglés es el idioma culto, el del comercio exterior y el de la mayoría de

¹ El texto inglés original del presente documento, preparado por J. Loxton, Secretario de la Comisión Permanente de Nombres Geográficos, se ha publicado con la signatura E/CONF.53/L.3.

² Véase Anexo, pág. 159.

las empresas comerciales y estatales; sin embargo, el swahili es la *lingua franca* reconocida y, ya sea en su forma pura o en forma simplificada está mucho más difundido que el inglés. El swahili utiliza un alfabeto de tipo latino en el que faltan las letras «Q» y «X», y la «C» sólo aparece en el dígrafo «CH». Las consonantes se pronuncian como en inglés y las vocales como en italiano.) Esta regla no se aplica aún a los nombres de origen extranjero en que se emplee la ortografía inglesa, los cuales conservarán su ortografía original aunque aparezcan en ella la «Q», la «X» o la «C».

b) En diversas partes de Kenia se utilizan otras ortografías distintas, (por ejemplo, la kikuyu y la maasai) además de la swahili y la inglesa. Cuando la ortografía local de un nombre geográfico haya quedado establecida por el uso, podrá adoptarse en los mapas, dejando a salvo el principio *a supra* (por ejemplo, la «C» kikuyu se sustituirá por el dígrafo swahili «CH», la «N» maasai por el «NG», etcétera). La Comisión Permanente estimó que, por ejemplo, resultaría menos confusa la pronunciación swahili equivocada de la palabra kikuyu «Thika», que su transliteración al swahili como «Dheka».

c) En los mapas se omitirán signos diacríticos, apóstrofes y guiones.

d) Se aceptarán las ortografías erróneas introducidas por la costumbre, pero podrá indicarse entre paréntesis la ortografía correcta (en la práctica, esto se hace raras veces).

e) Cuando diferentes grupos lingüísticos utilicen nombres diferentes para designar un mismo accidente geográfico, se indicarán todos ellos.

f) En los nombres «privados» (por ejemplo, los de fincas, carreteras, etc.) se aceptará la ortografía con que aparezcan.

Recomendación III

Los aspectos pertinentes se han examinado, en líneas generales, en relación con la recomendación I.

Recomendaciones IV, V y VI

No se ha adoptado ninguna medida al respecto.

Recomendación VII

Véase el párrafo *b* correspondiente a la recomendación II *supra*.

Recomendaciones VIII, IX, X, XI y XIII

Al preparar la lista de nombres geográficos de Kenia se han adoptado algunas medidas concordantes con estas recomendaciones. No obstante, es preciso realizar aún muchos estudios.

Recomendaciones XII, XIV, XV, XVI, XVII y XIX

Se ha hecho muy poco al respecto.

Recomendación XVIII

En los mapas topográficos de Kenia se utiliza el sistema universal de proyección Mercator transversal, y todos los mapas a escala media llevan una retícula numerada. En todas las listas de nombres geográficos se hace referencia a la posición del nombre en esa retícula.

Recomendaciones XX y XXI

No son aplicables a Kenia.

DOCUMENTO PRESENTADO POR LOS PAÍSES BAJOS*

En los Países Bajos no existe aún un sistema ortográfico uniformado aplicable a los nombres geográficos. En general, se utiliza la ortografía sancionada por el uso.

Diversos organismos publican listas de nombres o nomencladores, en los que la ortografía no siempre es idéntica.

En 1936 se publicó, sin aprobación oficial, un nomenclador uniformado de unos 40.000 nombres. Su ortografía ha quedado anticuada.

En 1960 se pidió a un comisión de ortografía oficial que elaborase una propuesta de lista de nombres geo-

* El texto inglés original del presente documento se ha publicado con la signatura E/CONF.53/L.6.

gráficos conforme con el sistema ortográfico utilizado en holandés.

Se ha terminado ya una propuesta de ortografía uniformada para todos los nombres de lugares, y la comisión está preparando una lista adicional de todos los nombres geográficos mencionados en el mapa topográfico oficial del país a escala 1:25.000 (salvo los de carreteras y edificios), lo que representa unos 60.000 nombres. La situación de las entidades geográficas no se señala mediante coordenadas, sino por referencia a la localidad más próxima de más de 100 habitantes. No se indica el género de los nombres. Las propuestas de la comisión no han recibido hasta la fecha aprobación oficial.

DOCUMENTO PRESENTADO POR LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA**

A.—GENERALIDADES

La ortografía de los nombres de lugares—y, en parte sólo, la de los nombres de accidentes naturales—se decide en Alemania oficialmente.

Como la República Federal de Alemania es una federación de *Länder*, incumbe a cada *Land* decidir la ortografía de los nombres de los lugares que quedan dentro de su jurisdicción. En las leyes de cada *Land* se determinan la autoridad competente y los procedimientos necesarios para decidir o alterar (o sólo para alterar) la ortografía oficial de todos los municipios y lugares de su territorio.

La ortografía oficial se recoge en *Gemeinde und Ortsna-*

menverzeichnisse (listas de nombres de municipios y poblados) regionales y nacionales.

A propuesta de la Sociedad Alemana de Cartografía (*Deutsche Gesellschaft für Kartographie*), en 1959 se creó la Comisión Permanente de Nombres Geográficos (*Ständiger Ausschuss für die Rechtschreibung geographischer Namen*), que ha trabajado desde entonces en colaboración con diversos organismos de Austria y de Suiza. Tiene su sede en el Instituto de Topografía (*Institut für Landeskunde*) de Bad Godesberg, y es una comisión autónoma integrada por expertos en geografía, cartografía y lingüística, de organismos oficiales y privados, cuya función es coordinar y promulgar las normas para la uniformación nacional de nombres y publicar los resultados. Además, representa a los países de habla alemana cuando se trata de cuestiones

** El texto inglés original de presente documento se ha publicado con la signatura E/CONF.53/L.9.